

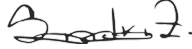
	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/03/2023
CONTRATO No.	088-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	13/05/2022
OBJETO CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA
CONTRATISTA	INELNET MEDICA S.A.S
SUPERVISOR	T2. JEISON JESUS ALTAMAR DÍAZ
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	En pagos parciales, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de: 1. Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 2. La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad. 3. Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. 4. Orden de alta expedida por el almacenista JEFSa FAC en el caso de repuestos.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$24.237.920,00
PLAZO DE EJECUCION	09/12/2022
FECHA DE INICIO	26/05/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	No aplica
FECHA DE REINICIACIÓN (SI APLICA)	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1 (SI APLICA)	No aplica
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	No aplica
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	No aplica
CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 (SI APLICA)	No aplica
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	No aplica
VALOR ADICIONADO (SI APLICA)	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No aplica
FECHA DE EJECUCION FINAL DEL CONTRATO	No aplica
En la ciudad de Bogotá, el día 31 del mes de marzo de 2023 a las 10:00 horas se reunieron el señor T2. JEISON JESÚS ALTAMAR DÍAZ, en su calidad de supervisor por parte de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA, y el señor JAIME TORRES AVILA representante legal de la empresa INELNET MEDICA S.A.S, respectivamente, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato No. 088-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSa-FAC-2022, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPUESTOS Y VISITAS CORRECTIVAS PARA LOS EQUIPOS DE RADIOLOGÍA MÉDICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR FUERZA AÉREA COLOMBIANA	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA 31/03/2023			
BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS						
ÍTEM	BIENES RECIBIDOS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
ÍTEM	SERVICIOS RECIBIDOS		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	
1	Visitas de mantenimiento preventivo para el EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL del CACOM-1		Unidad	2	\$5.740.560,00	
2	Visitas de mantenimiento preventivo para el DIGITALIZADOR KONICA MINOLTA del CACOM-1		Unidad	2	\$5.102.720,00	
3	Visitas de mantenimiento preventivo para el EQUIPO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL del CACOM-2		Unidad	2	\$5.740.560,00	
4	Visitas de mantenimiento preventivo para el DIGITALIZADOR KONICA MINOLTA del CACOM-2		Unidad	2	\$5.102.720,00	
5	Visita de mantenimiento preventivo para el DIGITALIZADOR KONICA MINOLTA del EMAVI		Unidad	1	\$2.551.360,00	
ESTADO FINANCIERO						
Valor total del contrato					\$24.237.920,00	
VALORES EJECUTADOS					\$24.237.920,00	
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO					\$ 0,00	
Valor amortizado					\$ 0,00	
Saldo a favor del contratista					\$ 0,00	
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA.					\$ 0,00	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA						
N°	CUENTA		VALOR			
Pago No. 1.	Cuenta corriente Bancolombia No. 18834466371		\$10.843.280,00 Orden de pago 254103922 del 24/08/2022			
Pago No. 2	Cuenta corriente Bancolombia No. 18834466371		\$2.551.360,00 Orden de pago 296856222 del 20/09/2022			
Pago No. 3	Cuenta corriente Bancolombia No. 18834466371		\$10.843.280,00 Orden de pago 408793922 del 14/12/2022			
TOTAL PAGADO			\$24.237.920,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			FECHA	VALOR		
9422			25/03/2022	\$96.641.661,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL						
REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA		VALOR		
16422		13/05/2022		\$24.237.920,00		
GARANTÍAS (Contrato de Seguro)						
ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI APLICA	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
Seguros del estado S.A	Cumplimiento	17-44-101200157	13/05/2022	09/04/2023	No aplica	\$4.847.584,00
	Calidad del servicio		09/12/2022	09/06/2023	No aplica	\$4.847.584,00
	Pago de salarios		13/05/2022	15/12/2025	No aplica	\$1.211.896,00
CONSIDERACIONES:						
Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. 088-04-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2022, inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 29 de noviembre de 2022.						

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-026
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	Versión N°:	01
		Vigencia:	17-11-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 31/03/2023
CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE	
No aplica	
CONSTANCIA(S) CONTRATISTA	
No aplica	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
 JAIME TORRES AVILA CONTRATISTA	 T2. JEISON JESUS ALTAMAR DIAZ SUPERVISOR DE CONTRATO
 CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO ORDENADOR DEL GASTO	


PS. Mónica Maestre
(Vo.Bo. Jurídico)